



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00263065- UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Máximo Augusto Gutiérrez Rivero DNI: 40.580.055, estudiante de la carrera de Bioquímica de esta Facultad, solicitando una Beca de Emergencia según lo mencionado en el IF-2022-00262586-UNC-SAE#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD 942/2019 se crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas las Becas de Emergencia en el marco del "Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado";

La documentación presentada en el IF-2022-00253949-UNC-SAE#FCQ;

Lo informado por el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo de esta Facultad en el IF-2022-00252514-UNC-SAE#FCQ

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Otorgar una Beca de Emergencia en el marco de la RD 942/2019, al Sr. Máximo Augusto Gutiérrez Rivero DNI: 40.580.055, estudiante de la carrera de Bioquímica de esta Facultad, por un monto de \$5.000 (Pesos Cinco Mil) por el período comprendido entre el 1-5-2022 y el 31-5-2022;

ARTICULO 2do.: Establecer que la Beca mencionada se liquide a través del Área Económica Financiera de esta Facultad en concepto de Ayuda Económica, con fondos de PROFOIN Componente Estudiantil.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

